



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (4)9222718

ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día **Veintiocho de Marzo de 2012**, en el Auditorio "**Dr. José Huerta Peña**" de la **Unidad Académica de Odontología**, sito Calle Begonias S/N. Guadalupe, Zacatecas, se efectuó sesión Extraordinaria, registrándose la siguiente:

Acta de Acuerdos:

Una vez instalada la sesión con quórum legal de 22 docentes, 9 estudiantes y 1 administrativo; se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

Punto Único: Discusión, análisis y en su caso aprobación de la Metodología de las Campañas Electorales del actual proceso ordinario que se celebrará el 9 de mayo de 2012.

ACUERDOS:

1. Se aprueba por consenso en lo general el documento referente a la Metodología de las Campañas Electorales del actual proceso ordinario que se celebrará el 9 de mayo de 2012.
2. Se aprueba por consenso la realización de tres debates, uno para Rector con carácter de obligatorio, uno para Coordinadores de Consejo Académico de Área y uno para Directores de las Unidades

Académicas en el caso de que haya dos candidatos, si hay solamente uno no habrá debate.

3. Se aprueba por consenso que en el caso de consejeros del sector estudiantil, la Comisión Electoral les otorgue la propaganda necesaria para su promoción.
4. Se aprueba por consenso que se modifique el punto número seis "De lo no permitido", al principio del párrafo deberá decir: " En las campañas queda prohibida para cualquier universitario la realización de actos internos y externos a la UAZ que denigren el buen nombre de ésta y sus tareas sustantivas. En tal sentido, no se permitirán eventos como bailes, comidas, consumo de bebidas embriagantes y otros similares, que se efectúen con fines semejantes a los del punto anterior"; no solamente en el proceso electoral actual, si no todo el tiempo de su permanencia en la universidad".
5. Se aprueba por consenso que se modifique el punto número cuatro "De lo permitido", en el sentido de darle más claridad al párrafo sobre su contenido.

Man S.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de marzo de dos mil doce

[Handwritten signature]

Presidencia Colegiada

[Handwritten signature]
M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector

[Handwritten signature]
Lic. Juan Francisco Valerio Quintero
Secretario